

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DE RESERVA

Circular N° 0013-2024-BCRP.- Índice de reajuste diario, a que se refiere el artículo 240° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, correspondiente al mes de mayo **65**

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Res. N° 010-2024/DP.- Designan Funcionaria Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Defensoría del Pueblo **65**

Res. N° 011-2024/DP.- Autorizan viaje del Defensor del Pueblo para participar en eventos que se llevarán a cabo en las ciudades de Ginebra - Suiza y La Haya - Países Bajos **66**

FUERO MILITAR POLICIAL

Res. Adm. N° 055-2024-FMP/DE/SG.- Incorporan facultad en el artículo 4° de la Resolución Administrativa N° 018-2024-FMP/DE, dentro de las facultades o atribuciones delegadas al Director de Administración y Finanzas del Fuero Militar Policial **67**

Res. Adm. N° 060-2024-FMP/P.- Designan Representante Titular y ratifican Representante Alterno del Fuero Militar Policial ante el Grupo de Trabajo encargado de coadyuvar en la elaboración de la defensa y estrategia jurídica del Estado ante los órganos supranacionales, Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, en los casos relativos a personas procesadas y condenadas por el delito de terrorismo **68**

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Res. N° 000046-2024/SGEN/RENIEC.- Aprueban el Presupuesto Analítico de Personal - PAP del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, correspondiente al Año Fiscal 2024 **68**

SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

Res. SBS N° 01623-2024.- Aprueban el Procedimiento Operativo para el retiro extraordinario y facultativo de fondos en el Sistema Privado de Pensiones, establecido en la Ley N° 32002, y dictan otras disposiciones **69**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

Ordenanza N° 634-2024-MDB.- Ordenanza denominada "Regularízate Barranco 2024" que incentiva la regularización y pago de las deudas generadas por fiscalización tributaria o por la presentación de declaración jurada voluntaria **72**

D.A. N° 009-2024-MDB.- Convocan a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 del distrito de Barranco **74**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Acuerdo N° 020-2024-MDSR.- Autorizan viaje de alcalde a los EE.UU., en comisión de servicios **75**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 32013

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín, ubicado en la ciudad de Tarapoto, bajo la administración de la Universidad Nacional de San Martín, con la finalidad de fortalecer la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, el capital humano en investigación, la

transferencia tecnológica y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes, así como de mejorar la productividad y competitividad empresarial, y dar valor agregado a los recursos naturales y productos del departamento de San Martín.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros

2285204-1